



Código validación comunicación: 9558f

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Luis Enrique Trujillo Lopez

Gerente General

Electrificadora del Caquetá - Electrocaqueta S.A. E.S.P.

jonathan.sanchez@electrocaqueta.com.co

Carrera 1 No. 35 - 99, Barrio El Cunday

Florencia, Caquetá

Asunto: Requerimiento de Actualización de las Garantías del Contrato FAER GGC 500 de 2022.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato FAER GGC 500 de 2022 y las obligaciones en el contenidas, solicito que, a la mayor brevedad posible, cargue y remita a través de la plataforma de SECOP II, las garantías actualizadas pendiente de aprobación, teniendo en cuenta las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación:

No. modificadorio	De	Fecha de perfeccionamiento	Finalidad de la Modificación	Estado de Póliza
Suscripción del contrato.		28 de enero de 2022	N/A	Aprobada el 18 de febrero de 2022.
Otrosí No. 1		22 de junio de 2022	Se modificó Anexo No. 2 "Cronograma" y el plazo de la actividad de administración de la	Aprobada el 29 de noviembre de 2022.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



		construcción y puesta en operación hasta el día 17 de julio de 2023.	
Otrosí No. 2	20 de septiembre de 2022	Se modificó el Anexo No. 2 “Cronograma” y el plazo de la actividad de administración de la construcción y puesta en operación hasta el día 24 de septiembre de 2023.	Aprobada el 29 de noviembre de 2022.
Otrosí No. 3	10 de mayo de 2023	Se modificó el Anexo 02 “Cronograma” y el plazo de la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 28 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Suspensión No. 1	4 de julio de 2023	Se suspendió el contrato por el término de tres (3) meses, desde el 4 de julio al 3 de octubre de 2023.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Prórroga 1 a la suspensión No. 1	3 de octubre de 2023	Se prorrogó la suspensión del contrato por el término de tres (3) meses, esto es desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Otrosí No. 4	18 de diciembre de 2023	Se modificó la cláusula cuarta del	Aprobada el 5 de junio de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



		contrato - formas y condiciones de desembolso de los recursos en el sentido de adicionar los parágrafos primero y segundo.	2024.
Reactivación del contrato	4 de enero de 2024	Se reactivó el contrato el día 4 de enero de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Otrosí No. 5	23 de febrero de 2024	Se modificó el Anexo 02 “Cronograma” para ajustar y ampliar el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 29 de noviembre de 2024.	Aprobada el 5 de junio de 2024.
Otrosí No. 6	11 de julio de 2024	Se modificó el Anexo 02 “Cronograma” para ajustar y ampliar el plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el día 25 de marzo de 2025.	Aprobada el 27 de septiembre de 2024.
Otrosí No. 7	7 de enero de 2025	Se modificó la cláusula segunda del contrato – Plazo del contrato, en el sentido de indicar el plazo global del contrato.	No ha sido enviada por el Operador de Red.
Otrosí No. 8	25 de marzo de 2025	Se modificó la Cláusula Segunda –	No ha sido enviada por el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



		Plazo, prorrogando la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN por el termino de seis (6) meses, desde el 26 de marzo de 2025 hasta el 25 de septiembre de 2025.	Operador de Red.
Suspensión No. 2	9 de mayo de 2025	Se suspendió el contrato por el plazo de tres (3) meses, esto es desde el 9 de mayo de 2025 hasta el 8 de agosto de 2025.	No ha sido enviada por el Operador de Red.

Lo anterior, de conformidad a las modificaciones formalizadas en la plataforma SECOP II:

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18998810	Suspender el contrato	9/05/2025 7:32 AM (UTC -5 horas)	9/05/2025 7:40 PM (UTC -5 horas)	Publicado	9		Detalle
CO1.CTRMOD.18579842	Modificar el contrato	25/03/2025 5:05 PM (UTC -5 horas)	25/03/2025 7:25 PM (UTC -5 horas)	Publicado	9	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17921606	Modificar el contrato	31/12/2024 10:55 AM (UTC -5 horas)	7/01/2025 10:18 AM (UTC -5 horas)	Publicado	8	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16091822	Modificar el contrato	11/07/2024 10:59 AM (UTC -5 horas)	11/07/2024 4:27 PM (UTC -5 horas)	Publicado	7	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14823517	Modificar el contrato	23/02/2024 5:10 PM (UTC -5 horas)	23/02/2024 6:01 PM (UTC -5 horas)	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14673578	Modificar el contrato	8/02/2024 10:11 PM (UTC -5 horas)	9/02/2024 4:10 PM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14384367	Reactivar el contrato	4/01/2024 10:49 AM (UTC -5 horas)	4/01/2024 2:58 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.14072881	Suspender el contrato	18/12/2023 6:22 PM (UTC -5 horas)	18/12/2023 9:39 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.14068718	Modificar el contrato	18/12/2023 3:14 PM (UTC -5 horas)	18/12/2023 6:22 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14061248	Reactivar el contrato	18/12/2023 9:56 AM (UTC -5 horas)	18/12/2023 3:14 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.12867405	Reactivar el contrato	2/10/2023 6:41 PM (UTC -5 horas)	4/10/2023 9:50 AM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.11666614	Suspender el contrato	4/07/2023 2:34 PM (UTC -5 horas)	4/07/2023 6:49 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4		Detalle
CO1.CTRMOD.11091409	Modificar el contrato	5/05/2023 6:52 AM (UTC -5 horas)	10/05/2023 9:21 AM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9273482	Modificar el contrato	20/09/2022 5:43 PM (UTC -5 horas)	20/09/2022 10:03 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.8583410	Modificar el contrato	21/08/2022 5:57 PM (UTC -5 horas)	22/08/2022 5:20 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

La solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4, numeral 1, de la Cláusula Décima Segunda – Garantías, del contrato que señala:

“CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. FRENTE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION.

(...)

PARÁGRAFO 4: En caso de presentarse modificaciones contractuales que impliquen la actualización o modificación de las mencionadas garantías EL OPERADOR DE RED, deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual, adjuntar y publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la modificación de la garantía para su aprobación. La Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO contará con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la verificación de la póliza por parte de la Compañía de Seguros, para aprobar las garantías o solicitar su modificación en caso de que no hayan sido debidamente otorgadas. (...)”
Subrayado fuera de texto

En consecuencia, se solicita allegar la garantía correspondiente actualizada del contrato **FAER GGC 500 de 2022**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Kelly Michelle Orozco Barrios

Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180